



MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS SIERRA DE GATA

ANUNCIO de 25 de mayo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal. (2022080783)

Mediante Resolución de Presidencia de esta Mancomunidad de fecha 25/05/2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

Personal laboral:

Servicio	Categoría laboral	Plazas	Sistema selección
Admon Gn	Advo/A	1	Concurso méritos (Disp. Adic. 6ª Ley 20/2021)
PIT	Aux-Advo/A	1	Concurso méritos (Disp. Adic. 6ª Ley 20/2021)
Admon Gn	Limpieza	1	Concurso méritos (Disp. Adic. 6ª Ley 20/2021)
SSB	Trabajador/a Social	5	Concurso méritos (Disp. Adic. 6ª Ley 20/2021)
Oficina Igualdad	Agente de Igualdad	2	Concurso méritos (Disp. Adic. 6ª Ley 20/2021)
Programa Familia	Psicólogo/a	1	Concurso méritos (Disp. Adic. 6ª Ley 20/2021)
Programa Familia	Educador/a Social	1	Concurso méritos (Disp. Adic. 6ª Ley 20/2021)
Ofi. Urbanism y Vivienda	Arquitecto/a	1	Concurso méritos (Disp. Adic. 6ª Ley 20/2021)
Ofi. Urbanism y Vivienda	Asesor/a Jurídico	1	Concurso méritos (Disp. Adic. 6ª Ley 20/2021)
Ofi. Urbanism y Vivienda	Arquitecto/a Técnico	2	Concurso méritos (Disp. Adic. 6ª Ley 20/2021)
Ofi. Urbanism y Vivienda	Delineante	1	Concurso méritos (Disp. Adic. 6ª Ley 20/2021)



Servicio	Categoría laboral	Plazas	Sistema selección
Ofi. Urbanism y Vivienda	Advo/a	1	Concurso méritos (Disp. Adic. 6ª Ley 20/2021)
Deportes	Dinamizador Deportivo	3	Concurso méritos (Disp. Adic. 6ª Ley 20/2021)
TIC	Técnico Informático	1	Concurso-oposición (Artículo 2.1 Ley 20/2021)

Total plazas 22

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Mancomunidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Hoyos, 25 de mayo de 2022. La Presidenta, ROCÍO PÉREZ RIVERO.

• • •

